

**APRUEBA ENTREGA DE
COMODATO A JUNTA DE VECINOS
N°62, BARRIO CENTRO, SOBRE
INMUEBLE QUE INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0948

VALDIVIA, 30 APR 2009

I.- VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en D.S 355, de Vivienda y Urbanismo de 1976.-
- 2.- Lo establecido en los artículos 79 y siguientes sobre subrogación del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.-

II.- CONSIDERANDO:

- 1.- SERVIU Región de Los Ríos es dueño del inmueble identificado como LOTE 5-A de acuerdo al plano DRV T 309, ubicado en calle A. Phillipi S/N, Sector Barrios Bajos de la ciudad de Valdivia, de una superficie de 1.157,74 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales, conformados por los polígonos A-B-C-E-F-G-A, son los siguientes: **NORTE:** Lado A-B con otros propietarios en 37,60 metros; **SUR:** Lado C-E con sindicato industrial Immar en 24,30 metros, lado F-G con lote 5-B en 28,60 metros; **ORIENTE:** Lado B-C con otros propietarios en 36,70 metros; **PONIENTE:** Lado E-F con Lote 5-B en 16,80 metros, lado G-A con calle Phillipi en 9,50 metros.- La propiedad se encuentra enrolada bajo el N°222-10 de la comuna de Valdivia.- La propiedad se encuentra inscrita a favor de Serviu XIV Región, en mayor cabida, a fs. 46 bajo el N° 59, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1983;
- 2.- La carta de fecha 15 de diciembre de 2008, de la Junta de Vecinos N°62, Barrio Centro de Valdivia, que solicita en comodato el inmueble señalado precedentemente;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 2006;
- 4.- El Ordinario N° 492 de fecha de fecha 19 de Marzo de 2009 de SERVIU Región de Los Ríos, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, solicitando autorización para otorgar comodato requerido;
- 5.- El Informe de Terreno Propiedad SERVIU N° 09/2009 de fecha 18 de Febrero de 2009, del área de Estudio y Proyectos SERVIU Región de Los Ríos.
- 6.- El Ordinario N° 329 de fecha 27 de Abril de 2009, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, que autoriza la suscripción del contrato de comodato solicitado; con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º Sancionase el Informe de terreno señalado en el considerando 5º precedente;
- 2º Apruébese la entrega de comodato a la Junta de Vecinos N°62, Barrio Centro de Valdivia de esta ciudad, del inmueble singularizado en el considerando primero de la presente resolución;
- 3º Establecese que serán de cargo del comodatario el pago del impuesto territorial que grava el inmueble.-
- 4º Establecese que el comodato tendrá una duración de cinco años desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.-
- 5º El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de comodato resguardando los intereses del servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


RAÚL CÁRCAMO BARRIENTOS.-
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS



RCB/GEC/KFC.

TRANSCRIBIR A:

- Dirección Regional.
- Departamento Jurídico (2).
- Departamento Técnico.
- Área de Estudios y Proyectos.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Programación Física y Control.
- Oficina de Partes.